COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE DON RODRIGO RIVAS BRAVO

DECRETO Nº 1916

CHILLÁN VIEJO, 22 SEP 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 22 de Septiembre de 2011 del Sr. Alcalde, quien autoriza cometido para don **RODRIGO RIVAS BRAVO**, para ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 22 y 23 de Septiembre de 2011, debidamente visada por el Sr. Administrador.

D E C R E T O:

AUTORIZA cometido para el Sr. RODRIGO RIVAS BRAVO, quien deberá ir a la ciudad de **SANTIAGO**, con el fin de asistir a reunión con Buffet de abogados los días 22 y 23 de septiembre de 2011.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por el día 22 de Septiembre de 2011 y el 40% del viático por el día 23 de Septiembre de 2011 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ FFV / GGB / JALS/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.